

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2012**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Exploaventure S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de Exploaventure S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de Exploaventure S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el estado de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi análisis de los documentos en mención.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, todos los aspectos importantes, la situación financiera de EXPLOAVENTURE S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones; de conformidad con la normativa contable..

4. Adicionalmente, realice una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

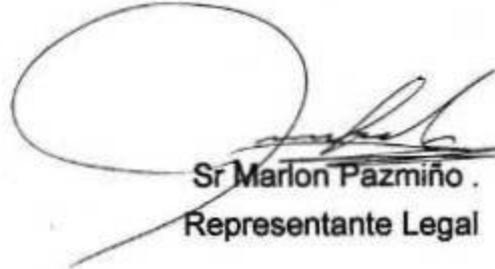
6. El cumplimiento por parte de EXPLOAVENTURE. de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

7. Es mi obligación informar que EXPLOAVENTURE S.A., cumplió con los requerimientos para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), considerando que el año 2012, la Superintendencia de Compañías, señaló como obligatoria su implementación y presentar sus Estados financieros bajo NIIF's

Debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.



ING. David Aveiga  
COMISARIO



Sr Marlon Pazmiño .  
Representante Legal